AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

5733

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2012, de la Directora del Instituto Vasco de Administración Pública, por la que se hacen públicas las relaciones provisionales de personas seleccionadas y puestos objeto de adjudicación correspondientes al proceso selectivo de acceso al Cuerpo de Ayudantes Técnicos, Escala de Laboratorio de la oferta pública de empleo para el año 2008.

Mediante Orden de 16 de abril de 2010, de la Consejera de Justicia y Administración Pública, se aprobaron las bases de los procesos selectivos para el ingreso como funcionario de carrera de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco, derivados de la oferta de empleo público de esta administración para el año 2008.

En el proceso selectivo de acceso al Cuerpo de Ayudantes Técnicos, Escala de Laboratorio, se publicaron las relaciones definitivas de calificaciones finales y la relación de puestos ofertados, y, asimismo, ha transcurrido el plazo establecido en la convocatoria para que los aspirantes manifiesten el orden de preferencia respecto a los puestos ofertados.

En seguimiento de la base 8.10 de la convocatoria, la Directora del Instituto Vasco de Administración Pública, ha de proceder a ordenar la publicación de la relación provisional de personas seleccionadas y puestos objeto de adjudicación, estableciendo un plazo de reclamaciones de diez días hábiles, contra la citada relación.

Por todo lo anterior,

RESUELVO:

Artículo primero.– Ordenar la publicación de la relación provisional de personas seleccionadas y puestos objeto de adjudicación –relaciones que se exponen en el anexo I de esta resolución– correspondientes al proceso selectivo de acceso al Cuerpo de Ayudantes Técnicos, Escala de Laboratorio de la oferta pública de empleo de 2008.

Artículo segundo.– Las relaciones definitivas de personas seleccionadas del proceso selectivo se publicarán en el Boletín Oficial del País Vasco, en los tablones de anuncios del Instituto Vasco de Administración Pública y en la dirección de internet www.ivap.euskadi.net/ope, el día 22 de enero de 2013.

Artículo tercero.– Establecer un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de esta resolución, para la interposición de reclamaciones contra las relaciones provisionales de personas seleccionadas y puestos objeto de adjudicación que se contienen en el anexo I de esta resolución.

Artículo cuarto.– Contra los demás aspectos de la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Interior, Justicia y Administración Pública, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, de conformidad con el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. La falta de resolución expresa a dicho recurso tendrá carácter desestimatorio.

En Vitoria-Gasteiz, a 19 de diciembre de 2012.

La Directora del Instituto Vasco de Administración Pública,
MARIA ENCARNACIÓN ECHAZARRA HUGUET.

ANEXO I

CUERPO DE AYUDANTES TÉCNICOS, ESCALA DE LABORATORIO

Relaciones provisionales de personas seleccionadas y
puestos objeto de adjudicación

A fin de respetar la legislación de protección de datos de carácter personal, el interesado accederá al contenido de este anexo, mediante su clave personal, desde el apartado de CONSULTAS PERSONALIZADAS de la dirección de internet www.ivap.euskadi.net/ope